(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA VANESSA CAROLINA NOGUERA MANFUT, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL, DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 79-2019, Aprobado el 05 de Junio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 18 de Junio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Vanessa Carolina Noguera Manfut,** en el cargo de Cónsul General, de la República de Nicaragua, en la República de Cuba, con sede en la Ciudad de La Habana; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 17-2019, de fecha veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 24, del 6 de febrero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de junio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23263